

006

**MINISTERIO DE LA DEFENSA
NACIONAL**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

Con base en el artículo 244 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Ejército de Guatemala es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio nacional, la paz y la seguridad interior y exterior, lo cual se ratifica en el artículo 1 de la Ley Constitutiva del Ejército; asimismo los Acuerdos de Paz le adecuan su doctrina, medios, recursos y despliegue a sus funciones y a las prioridades de desarrollo del país.

Para cumplir con la misión encomendada, las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional plantean en la Política Presupuestaria criterios orientados a:

- ✓ Mantener la independencia, soberanía, integridad del territorio, la seguridad interior y exterior del Estado, a través de actividades específicas como la defensa terrestre, defensa del espacio aéreo, defensa de aguas jurisdiccionales y reservas militares.
- ✓ Estar en la capacidad táctica y operacional con el propósito de cumplir con el efectivo y eficiente empleo del poder militar disuasivo, ante las diferentes hipótesis de amenaza a la seguridad nacional.
- ✓ Cumplir con los compromisos de readecuación del proceso estratégico, referente al despliegue y reorganización de las unidades militares y de la redefinición de su doctrina.
- ✓ Continuar con el proceso de modernización iniciado en el año 2001, relacionado con la incorporación de tecnología militar, de acuerdo con el plan de adquisiciones de equipo bélico para uso de las tres fuerzas que componen el Ejército de Guatemala (terrestre, espacio aéreo y aguas jurisdiccionales).
- ✓ Fortalecer los programas de capacitación y entrenamiento del recurso humano, con el fin de cumplir las diferentes tareas en forma calificada y profesional, por lo que se continuará destinando recursos a las escuelas de formación, centros de profesionalización de educación vocacional, instrucción y entrenamiento militar.
- ✓ Contar con los medios necesarios para preparar profesionalmente al recurso humano que integra la Institución, y, a la vez, dotarlos de prestaciones dignas para transmitir a sus familias una relativa tranquilidad de bienestar, en concordancia con la realidad económica nacional.
- ✓ Modernizar la infraestructura con que cuenta el Ministerio, así como las asignaciones financieras necesarias para cubrir con las demandas de recursos materiales requeridos para su operación.

Adicionalmente la Política Presupuestaria para el año 2003, se ha definido partiendo del comportamiento llevado a cabo por parte de las diferentes dependencias que integran esta Institución, proyectándola sobre la base de los principios de calidad y flexibilidad para la optimización del gasto, debido a la dinámica que requiere el cumplimiento de la responsabilidad y apegado al planteamiento profesional de la visión, la misión y los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico del Ejército de Guatemala 2001-2005, el que responde a la necesidad de llevar a las fuerzas armadas del Ejército de Guatemala, del actual estado de Ejército de presencia a un Ejército de apresto, para cumplir con su razón de ser.

La asignación recomendada al Ministerio de la Defensa Nacional en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2003, se basa en lo que para el efecto se encuentra descrito en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y será ejecutada a través de seis (6) programas, dentro de los cuales se encuentran:

1. Actividades Centrales, las que están integradas por unidades de administrativas de apoyo.
2. Cuatro programas básicos:
 - Independencia, Soberanía e Integridad del Territorio y Seguridad Interna y Externa, el que contiene los recursos necesarios para llevar a cabo la defensa terrestre, defensa del espacio aéreo, defensa de aguas jurisdiccionales y las reservas militares.
 - Educación Militar, está orientado a la educación del personal militar, se subdivide en los subprogramas de enseñanza e instrucción militar y entrenamiento militar.
 - Salud Militar y Servicio Social, destinado a brindar asistencia médica al personal militar que lo requiera, así como realizar actividades de proyección a la población civil, tales como jornadas médico-odontológicas, y adicionalmente colabora con otras instituciones con actividades que se realicen en esta área.
 - Ingeniería Militar, que realiza reparaciones, construcciones menores y mantenimiento a la infraestructura de la Institución Armada. Apoya también el desarrollo de la infraestructura vial, en lo referente a la apertura de caminos vecinales, instalación de puentes, así como acciones de carácter emergente que se deriven de desastres naturales dentro del territorio nacional, cooperando en actividades del gobierno en beneficio del desarrollo nacional y entorno ecológico.
3. Partidas no Asignables a Programas, en esta categoría equivalente a programa, se asignan recursos para cubrir las cuotas para la integración de la Institución en la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL (A+B):	<u>1,000,000,000</u>	<u>950,000,000</u>
A. Gastos Corrientes	<u>993,885,781</u>	<u>944,261,739</u>
1. Gastos Consumo	<u>985,726,524</u>	<u>936,439,921</u>
1.1 Remuneraciones	750,053,669	665,401,463
1.2 Bienes y Servicios	215,302,898	230,783,794
1.3 Equipos y Construcciones Militares	19,650,427	39,206,463
1.4 Impuestos Indirectos	719,530	1,048,201
2. Rentas de la Propiedad	<u>21,494</u>	<u>136,700</u>
3. Transferencias Corrientes	<u>8,137,763</u>	<u>7,685,118</u>
3.1 Al Sector Privado	7,991,783	7,535,718
3.2 Al Sector Externo	145,980	149,400
B. Gastos de Capital	<u>6,114,219</u>	<u>5,738,261</u> 1/
1. Inversión Real Directa	<u>6,114,219</u>	<u>5,738,261</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	6,114,219	5,738,261

1/ El monto recomendado en Gastos de Capital, corresponden al subgrupo 32 "Maquinaria y Equipo" de Funcionamiento.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>1,000,000,000</u>	<u>950,000,000</u>
FUNCIONAMIENTO	<u>1,000,000,000</u>	<u>950,000,000</u>
Gastos de Administración	861,915,115	808,031,013
Gastos en Recurso Humano	138,084,885	141,968,987

El presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa Nacional para el año 2003 asciende a la cantidad de Q.950,000,000, de los cuales el 85.1% se orienta a Gastos de Administración, para cubrir las asignaciones necesarias que permitan el adecuado funcionamiento de la Institución. Para Gastos en Recurso Humano se programa el 14.9%, específicamente, para cubrir los costos de operación de los centros de enseñanza, formación y profesionalización militar y los diferentes centros de asistencia médica.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
				TOTAL:	<u>1,000,000,000</u>	<u>950,000,000</u>
01	00	000		Actividades Centrales	<u>407,062,039</u>	<u>414,160,167</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección Superior del Ministerio	153,179,654	162,489,732
			02	Unidades de Apoyo	56,280,008	54,706,733
			03	Unidad Diplomática	6,233,015	3,172,011
			04	Dirección Operacional	125,261,051	114,135,869
			05	Unidad Financiera	37,942,017	55,156,251
			06	Unidad Jurídica	3,148,547	3,899,698
			07	Unidad de Auditoría	1,671,523	1,880,490
			08	Unidad de Cómputo	13,949,717	8,390,616
			09	Unidad de Divulgación	5,263,026	6,575,719
			10	Unidad Cartográfica	4,133,481	3,753,048

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	DENOMINACION	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
11	00	000		Independencia, Soberanía, Integridad del Territorio	<u>423,538,073</u>	<u>353,035,232</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Defensa Terrestre	314,628,559	237,168,644
			02	Defensa del Espacio Aéreo	60,088,869	57,315,103
			03	Defensa de Aguas Jurisdiccionales	40,641,552	49,666,941
			04	Reservas Militares	8,179,093	8,884,544
12	01	000		Educación Militar	<u>88,343,162</u>	<u>88,016,699</u>
				Enseñanza e Instrucción Militar		
				Sin Proyecto		
			01	Formación Militar	67,480,869	65,126,441
			02	Profesionalización Militar	12,195,590	14,956,155
	02			Entrenamiento Militar		
			01	Capacitación Técnica/Operativa	8,666,703	7,934,103
13	00	000		Salud Militar y Servicio Social	<u>49,741,723</u>	<u>53,952,288</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Sanidad Militar	8,931,780	10,698,298
			02	Hospitales	40,809,943	43,253,990
14	00	000		Ingeniería Militar	<u>31,169,023</u>	<u>40,686,214</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Ingeniería Militar	31,169,023	40,686,214
99	00	000		Partidas no Asignables a Programas	<u>145,980</u>	<u>149,400</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Partidas no Asignables a Programas	145,980	149,400

*PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.414,160,167, equivalente al 43.6% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales están integradas por las dependencias del Ministerio que tienen como función emitir órdenes y disposiciones generales, así como planificar, organizar, coordinar, controlar y orientar los recursos para que en su conjunto coadyuven a realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del mandato constitucional de la Institución Armada, apoyándose por las actividades específicas siguientes: Dirección Superior, Dirección Operacional, Unidades de Apoyo, Unidad Diplomática, Unidad Financiera, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Unidad de Cómputo, Unidad de Cartográfica y Unidad de Divulgación.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>407,062,039</u>	<u>414,160,167</u>
0 Servicios Personales	286,656,058	262,725,337
1 Servicios no Personales	14,333,306	16,321,428
2 Materiales y Suministros	74,612,746	92,560,090
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	22,299,023	35,862,117
4 Transferencias Corrientes	9,160,906	6,691,195

PROGRAMA 11: INDEPENDENCIA, SOBERANIA E INTEGRIDAD DEL TERRITORIO**UNIDAD RESPONSABLE: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL**

En este programa se asigna la cantidad de Q.353,035,232, que representa el 37.2% del presupuesto total.

Por medio de este programa se cumple con el mandato constitucional de resguardar la independencia, soberanía, integridad del territorio nacional, así como, la seguridad interior y exterior del Estado. El monto asignado permitirá cubrir los diferentes requerimientos relacionados con los planes de movilización de cada una de las fuerzas que lo conforman y que se integran como actividades específicas de éste, siendo las que se describen a continuación:

Defensa Terrestre:

En esta actividad se desarrolla e integra la fuerza terrestre del Ejército de Guatemala, distribuida en los diferentes puntos cardinales de la República, lo cual permite brindar las necesidades básicas de seguridad y estabilidad a la población del país.

Defensa del Espacio Aéreo:

Tiene como función mantener y garantizar la soberanía del espacio aéreo nacional, así como apoyar todas las operaciones de las unidades militares terrestres. Cuenta con tres bases en donde desarrollan actividades aéreo militares en la República, las cuales contribuyen al combate de la narcoactividad, detección de droga, pistas de aterrizaje clandestinas y a la intercepción de vuelos ilícitos.

Protección de Aguas Jurisdiccionales:

Esta actividad tiene como propósito fundamental, garantizar la soberanía nacional en aguas interiores, mar territorial, zona económica exclusiva, aguas lacustres y fluviales de la República, contribuyendo conjuntamente con las fuerzas de tierra y aire en el aseguramiento de la defensa, desarrollo nacional y la integridad territorial. Para llevar a cabo dichas funciones, cuenta con bases navales ubicadas en las costas de los Océanos Atlántico y Pacífico.

Reservas Militares:

Las reservas militares representan un complemento necesario a las fuerzas armadas guatemaltecas; son utilizadas en caso de emergencias nacionales, ya sea en el ámbito militar como en el civil. Esta actividad consiste en la preparación, instrucción y formación básica para los ciudadanos guatemaltecos en edad de cumplir con el deber patrio, establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Patrullaje Terrestre	271	Kilómetro cuadrado	118,975
Patrullaje Aéreo	271	Kilómetro cuadrado	138,365
Patrullaje Marítimo	233	Milla Náutica	219,377
Reservas Militares	411	Persona	2,097

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>423,538,073</u>	<u>353,035,232</u>
0 Servicios Personales	342,707,159	276,586,572
1 Servicios no Personales	14,259,893	12,363,554
2 Materiales y Suministros	65,605,398	62,502,499
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	965,623	1,582,607

PROGRAMA 12: EDUCACION MILITAR

UNIDAD RESPONSABLE: ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

El monto asignado a este programa es de Q.88,016,699, que equivale al 9.3% del presupuesto total.

Esta categoría programática está encargada de la educación vocacional, profesional e instrucción militar, así como, de los estudios técnicos en diferentes áreas para que las tareas o funciones que desempeñen los egresados, las realicen en forma eficiente para el mejor cumplimiento de la misión, como parte integral del Ejército de Guatemala.

Está integrada por dos subprogramas: el primero consiste en la Enseñanza e Instrucción Militar, que comprende y destaca la importancia de instruir al personal tanto en su formación y profesionalización, así como ampliar los conocimientos en carreras específicas, los cuales se imparten en los establecimientos siguientes: la Escuela Politécnica, la Escuela Naval, la Escuela Militar de Aviación, los Institutos Adolfo V. Hall de la República, Centro de Estudios Militares. El segundo subprograma es el de Entrenamiento Militar, que tiene como propósito capacitar al personal militar en áreas técnicas específicas para lograr un mejor desempeño en las funciones que realizan. Dentro del subprograma en mención se contempla la capacitación técnica y operativa en servicio activo, impartida por la Escuela Técnica Militar de Aviación, Escuela de Informática, Escuela Militar de Auxiliares de Enfermería, Escuela Militar de Música y la Escuela de Transmisiones Militares.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Graduado en la Escuela Politécnica	411	Persona	166
Graduado en el Extranjero	411	Persona	2
Graduado en Educación Media	411	Persona	427
Diplomados de Especialización para de Profesionalización para Ascensos de Grado Militar, Kaibil y Paracaidista	411	Persona	486

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>88,343,162</u>	<u>88,016,699</u>
0 Servicios Personales	57,720,461	55,346,536
1 Servicios no Personales	3,616,517	3,958,717
2 Materiales y Suministros	26,235,484	27,211,446
4 Transferencias Corrientes	770,700	1,500,000

PROGRAMA 13: SALUD MILITAR Y SERVICIO SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DEL CENTRO MEDICO MILITAR

En este programa se asigna la cantidad de Q.53,952,288, que equivale al 5.7% del presupuesto total.

Este programa está destinado a brindar asistencia médica al personal militar que lo requiera, realiza actividades en proyección a la población civil, tales como jornadas médico odontológicas. Adicionalmente colabora con otras Instituciones con actividades que se realicen en esta área.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Paciente atendido, Hospital Quirúrgico	409	Paciente	89,561
Paciente atendido, Clínica Odontológica	409	Paciente	5,151
Paciente atendido, Centro Médico	409	Paciente	7,417
Atención Médica, Consulta Externa	409	Paciente	91,172

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>49,741,723</u>	<u>53,952,288</u>
0 Servicios Personales	35,561,530	41,309,179
1 Servicios no Personales	368,861	581,916
2 Materiales y Suministros	11,311,332	9,561,193
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,500,000	2,500,000

PROGRAMA 14: INGENIERIA MILITAR

UNIDAD RESPONSABLE: COMANDANCIA DEL BATALLON DE INGENIEROS DEL EJERCITO

A este programa se le asigna la cantidad de Q.40,686,214, que representa el 4.3% del presupuesto total.

Este programa está destinado a efectuar reparaciones, construcciones menores y mantenimiento a la infraestructura de la Institución Armada. Apoya también el desarrollo de la infraestructura vial en lo referente a la apertura de caminos vecinales, instalación de puentes y acciones de carácter emergente que se deriven de desastres naturales dentro del territorio nacional, cooperando en actividades del gobierno en beneficio del desarrollo nacional y entorno ecológico.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Reparaciones, Construcciones Menores y Mantenimiento de las siguientes Instalaciones Militares:			
Zona Militar No. 20, El Quiché	230	Metro cuadrado	925
Zona Militar No. 6, Puerto Barrios, Izabal	230	Metro cuadrado	1,250
Zona Militar No. 22, Playa Grande	230	Metro cuadrado	922
Zona Militar No. 18, San Marcos	230	Metro cuadrado	958
Zona Militar No. 23, El Petén	230	Metro cuadrado	4,290

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
TOTAL:	<u>31,169,023</u>	<u>40,686,214</u>
0 Servicios Personales	25,468,638	28,778,362
1 Servicios no Personales	1,097,691	2,620,967
2 Materiales y Suministros	4,602,694	4,286,885
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		5,000,000

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.149,400, con el propósito de cumplir con el aporte que el Ministerio de la Defensa Nacional le traslada a la Confederación de Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-, para el sostenimiento y funcionamiento de la misma, para obtener entrenamiento y capacitación especializada en aspectos de seguridad y apoyo en caso de desastres naturales que se puedan dar en la región.

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003
	TOTAL:	<u>145,980</u>	<u>149,400</u>
473	Transferencias a organismos regionales	<u>145,980</u>	<u>149,400</u>
	Confederación de Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-	145,980	149,400

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. a/
	TOTAL :	<u>1,000,000,000</u>	<u>950,000,000</u>	
	FUNCIONAMIENTO	<u>1,000,000,000</u>	<u>950,000,000</u>	
	Gastos de Administración	<u>861,915,115</u>	<u>808,031,013</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>654,831,855</u>	<u>568,090,271</u>	
011	Personal permanente	362,345,565	265,349,868	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	75,624,133	71,139,309	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	27,776,774	40,352,020	11
015	Complementos específicos al personal permanente	95,041,740	91,766,070	11
015	Complementos específicos al personal permanente	294,780	600,000	31
022	Personal por contrato	2,501,736	1,573,236	11
022	Personal por contrato	4,608,980	9,089,526	31
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	8,475	28,980	31
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	69,185	77,655	31
027	Complementos específicos al personal temporal	232,076	139,076	11
027	Complementos específicos al personal temporal	60,570	451,125	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	360,000	360,000	11
031	Jornales	13,341,143	13,408,143	11
031	Jornales	148,498	300,000	31
033	Complementos específicos al personal por jornal	2,404,934	2,311,934	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	221,088	60,000	31
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	3,070	35,500	31
051	Aporte patronal al IGSS	82,205		
052	Aporte patronal al INTECAP	6,632		
054	Cuota recreacional	3,954		
063	Gastos de representación en el interior		900,000	11
064	Gastos de representación en el exterior	3,500,000	2,868,713	11
071	Aguinaldo	274,946	785,075	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	65,645,541	65,645,541	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	267,816	785,075	31
073	Bono vacacional	8,014	63,425	31

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. a/
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>29,690,890</u>	<u>31,305,949</u>	
111	Energía eléctrica	11,141,346	12,212,523	11
111	Energía eléctrica	116,075	32,760	31
112	Agua	2,357,094	1,001,299	11
112	Agua		7,800	31
113	Telefonía	2,735,300	2,308,002	11
113	Telefonía	448,830	476,060	31
131	Viáticos en el exterior	1,411,830	1,797,858	11
141	Transporte de personas	1,300,000	1,300,000	11
141	Transporte de personas		16,536	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	1,447,982	1,088,706	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	317,709	550,706	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios		794,463	31
175	Mantenimiento y reparación de construcciones militares	1,029,409	1,213,209	11
175	Mantenimiento y reparación de construcciones militares	199,097	148,200	31
	Resumen de otros renglones de grupo	5,989,522	5,961,581	11
	Resumen de otros renglones de grupo	219,415	102,546	29
	Resumen de otros renglones de grupo	977,281	2,293,700	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>144,820,838</u>	<u>159,349,474</u>	
211	Alimentos para personas	40,258,283	40,172,174	11
211	Alimentos para personas	4,502,091	6,679,686	31
231	Hilados y telas	1,000,250	2,002,500	11
231	Hilados y telas		48,100	31
233	Prendas de vestir	8,460,697	11,816,321	11
233	Prendas de vestir		538,330	31
253	Llantas y neumáticos	4,753,000	3,012,930	11
253	Llantas y neumáticos	36,847	66,950	31
262	Combustibles y lubricantes	30,248,581	28,095,003	11
262	Combustibles y lubricantes	175,270	239,460	31
266	Productos medicinales y farmacéuticos	508,091	425,064	11
266	Productos medicinales y farmacéuticos	590,906	1,405,300	31
285	Materiales y equipos diversos	21,799,992	38,000,000	11
298	Accesorios y repuestos en general	13,754,473	11,769,726	11
298	Accesorios y repuestos en general	257,316	433,615	31
	Resumen de otros renglones de grupo	15,050,320	11,623,098	11
	Resumen de otros renglones de grupo	3,424,721	3,021,217	31
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>23,264,646</u>	<u>42,444,724</u>	
321	Maquinaria y equipo de producción	7,369	70,000	11
321	Maquinaria y equipo de producción		11,700	31

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. a/
322	Equipo de oficina	214,397	100,000	11
322	Equipo de oficina	140,685	147,615	31
323	Equipo médico sanitario y de laboratorio	603,066	790,400	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	15,475	20,800	31
325	Equipo de transporte	22,108	19,500	31
326	Equipo para comunicaciones	1,572,172	1,503,107	11
326	Equipo para comunicaciones	18,423	27,300	31
328	Equipo de cómputo	283,582	90,109	11
328	Equipo de cómputo	329,598	343,850	31
329	Otras maquinarias y equipos	328,737		
329	Otras maquinarias y equipos	78,607	113,880	31
333	Construcciones militares		5,000,000	11
333	Construcciones militares		13,000	31
341	Equipo militar y de seguridad	19,650,427	34,193,463	11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>9,306,886</u>	<u>6,840,595</u>	
412	Prestaciones póstumas	221,083		
413	Indemnizaciones al personal	1,000,000	400,000	11
413	Indemnizaciones al personal	939,823	255,477	31
417	Becas de estudio en el exterior	7,000,000	6,035,718	11
473	Transferencias a organismos regionales	145,980	149,400	11
	Gastos en Recurso Humano	<u>138,084,885</u>	<u>141,968,987</u>	11
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>93,281,991</u>	<u>96,655,715</u>	
011	Personal permanente	61,548,466	64,428,766	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	11,375,867	11,375,867	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	5,297,110	4,833,782	
015	Complementos específicos al personal permanente	8,511,430	8,492,182	
022	Personal por contrato	3,498,270	4,355,270	
027	Complementos específicos al personal temporal	128,526	221,526	
031	Jornales	2,490,971	2,423,971	
033	Complementos específicos al personal por jornal	431,351	524,351	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>3,985,378</u>	<u>4,540,633</u>	
111	Energía eléctrica	2,412,441	3,098,366	
131	Viáticos en el exterior	388,173	452,850	
151	Arrendamiento de edificios y locales	102,018	111,294	
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	113,374	113,374	

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2002	ASIGNADO 2003	Fuente Financ. a/
185	Servicios de capacitación	300,000	300,000	
	Resumen de otros renglones de grupo	669,372	464,749	
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>37,546,816</u>	<u>36,772,639</u>	
211	Alimentos para personas	19,641,724	19,641,724	
212	Alimentos para animales	242,964	242,226	
233	Prendas de vestir	1,727,804	2,776,546	
241	Papel de escritorio	471,521	257,267	
243	Productos de papel o cartón	103,855	116,830	
253	Llantas y neumáticos	694,000	439,302	
262	Combustibles y lubricantes	2,135,792	3,883,911	
266	Productos medicinales y farmacéuticos	8,288,875	5,148,846	
283	Productos de metal	72,395	76,688	
291	Útiles de oficina	559,000	542,782	
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	45,453	91,852	
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	700,000	700,000	
296	Útiles de cocina y comedor	10,000	100,000	
298	Accesorios y repuestos en general	2,746,574	2,646,527	
	Resumen de otros renglones de grupo	106,859	108,138	
<u>3</u>	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>2,500,000</u>	<u>2,500,000</u>	
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	2,500,000	2,500,000	
<u>4</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>770,700</u>	<u>1,500,000</u>	
416	Becas de estudio en el interior	770,700	1,500,000	

a/ **Identificación de las Fuentes de Financiamiento:**

11 Ingresos corrientes	919,675,394
29 Otros recursos del Tesoro con afectación específica	102,546
31 Ingresos propios	<u>30,222,060</u>
TOTAL:	<u>950,000,000</u>